



Pronunciamiento en torno a la venta del Banco de Costa Rica

Acuerdo firme de la sesión ordinaria N.º 6970, artículo 9, del 19 de febrero de 2026

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 3 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en relación con el vínculo de la Universidad con la sociedad, establece:

La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

2. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, artículo 5, inciso a), establece como propósito institucional: *Estimular la formación de una conciencia creativa y crítica en las personas que integran la comunidad costarricense, que permita a todos los sectores sociales participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.*

3. Las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2026-2030, en el eje V, “Gobernanza universitaria”, establecen que en la Universidad:

5.6 Fortalecemos la identidad universitaria mediante un proceso dialógico, colectivo, continuo e integral, con base en los principios, propósitos y valores éticos establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

4. El Banco de Costa Rica ha demostrado solidez y rentabilidad comprobables, al reportar utilidades que ascienden a ₡38 494 millones en 2025 y una suficiencia patrimonial del 14,40 %, indicador que supera el umbral regulatorio y refleja resiliencia frente a escenarios adversos; estas cifras oficiales desmienten cualquier narrativa de “quiebra inminente” y reafirman la estabilidad de la entidad en el sistema financiero nacional¹.
5. La supervisión estatal y los estados financieros auditados confirman la robustez del Banco de Costa Rica, según el sindicato Unión de Empleados del Banco de Costa Rica, lo que vuelve improcedente justificar su venta por supuestas crisis operativas; por tanto, la decisión de

1. Granados, G. (2026, 7 de febrero). BCR refuta argumento de Laura Fernández para su venta y defiende estado del banco. *El Observador Costa Rica*. <https://observador.cr/bcr-refuta-argumento-de-laura-fernandez-para-su-venta-y-defiende-estado-del-banco/>



venta de un activo público sano carece de sustento técnico y contraviene principios de buena administración y racionalidad económica².

6. La eventual venta del Banco de Costa Rica supondría la sustitución de un flujo de utilidades recurrentes de carácter público por un ingreso único y de naturaleza transitoria. En el marco de la discusión pública sobre este tema, el economista Leiner Vargas, de la Universidad Nacional, se ha referido a las implicaciones económicas asociadas a una decisión de esta naturaleza, al privilegiar liquidez inmediata por encima de beneficios financieros sostenibles³.
7. El Banco de Costa Rica cumple funciones sociales estratégicas que trascienden la lógica estrictamente mercantil, como los aportes a pensiones no contributivas, la promoción cooperativa, la atención de desastres y becas estudiantiles; de modo que la venta eliminaría estos beneficios, lo cual perjudicaría a poblaciones vulnerables y disminuiría la capacidad del Estado para orientar el sistema financiero hacia fines de interés público que actualmente existen⁴.
8. Según el sindicato Unión de Empleados del Banco de Costa Rica, no existe evidencia actuarial concluyente que vincule la venta del Banco de Costa Rica con la solución estructural del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social. En este sentido, se ha señalado la ausencia de estudios técnicos robustos que sustenten tal causalidad; presentar la venta y privatización como “rescate del sistema de pensiones” es una respuesta simplista a un problema demográfico y financiero complejo que demanda reformas integrales, graduales y técnicamente evaluadas⁵.
9. La venta del Banco de Costa Rica podría provocar impactos regresivos al privilegiar intereses privados y debilitar el Estado social de derecho, ya que se reduciría la capacidad pública para orientar el crédito hacia sectores productivos, pymes, inclusión financiera y proyectos con externalidades positivas que el mercado no atiende eficientemente sin instrumentos de banca pública⁶.
10. La banca pública cumple un rol fundamental en cuanto a la competencia efectiva en el mercado, lo que contribuye a moderar costos financieros y ampliar opciones de crédito con criterios de

2. Bonilla, K. (2026, 9 de febrero). Gobierno insiste en venta del BCR y reabre un debate nacional. *Columbia*. <https://columbia.co.cr/gobierno-insiste-en-venta-del-bcr-y-reabre-un-debate-nacional>

3. Sandí, R. (2026, 10 de febrero). ¿Vender el BCR?: Experto explica pros y contras de la venta y hace llamativa comparación. *La Teja*. <https://www.lateja.cr/finanzas-y-tecnologia/venta-del-bcr-economista-explica-lo-bueno-y-lo/LPF3AOZYDFAM7MNTTMCXEVU-JGU/story/>

4. Quirós Zúñiga, F. (2026, 5 de febrero). El sindicato de Unebanco rechaza la venta del Banco de Costa Rica impulsada por Laura Fernández. *Infobae Costa Rica*. <https://www.infobae.com/costa-rica/2026/02/05/el-sindicato-de-unebanco-rechaza-la-venta-del-banco-de-costa-rica-impulsada-por-laura-fernandez/>

5. Bonilla, K. (2026, 9 de febrero). Gobierno insiste en venta del BCR y reabre un debate nacional. *Columbia*. <https://columbia.co.cr/gobierno-insiste-en-venta-del-bcr-y-reabre-un-debate-nacional>

6. Quirós Zúñiga, F. (2026, 5 de febrero). El sindicato de Unebanco rechaza la venta del Banco de Costa Rica impulsada por Laura Fernández. *Infobae Costa Rica*. <https://www.infobae.com/costa-rica/2026/02/05/el-sindicato-de-unebanco-rechaza-la-venta-del-banco-de-costa-rica-impulsada-por-laura-fernandez/>



desarrollo; su desaparición parcial o total puede concentrar poder de mercado y elevar tasas por incertidumbre, de manera que disminuirían las alternativas de financiamiento estatal con misión de servicio público⁷.

11. La venta del Banco de Costa Rica se intentó —sin éxito— en al menos tres ocasiones en los últimos 25 años, sin que prosperara por dudas técnicas, riesgos de mercado y costos sociales detectados. Asimismo, tal como se ha mencionado, dicha venta puede ocasionar efectos negativos sobre las tasas de interés, riesgos y decisiones de inversión. En este sentido, personas expertas han advertido que podría encarecer el crédito y generar cautela regulatoria y legislativa, con costos de transición que no han sido debidamente cuantificados ni gestionados. Además, implica riesgos sociolaborales significativos, pues el traslado de activos y pasivos a una sociedad anónima privada deja abierta la puerta a reestructuraciones, ajustes de personal y cambios en las condiciones laborales, la falta de garantías explícitas y de un marco de salvaguardas robusto, lo cual incrementa la exposición de miles de familias trabajadoras⁸.
12. La venta de este importante activo público contradice criterios de sostenibilidad fiscal y productiva, al privar al Estado de un instrumento financiero para apalancar innovación, transición digital, infraestructura y agendas territoriales; la decisión sacrificaría una herramienta estratégica en favor de un ingreso puntual, con el perjuicio de reducir la capacidad para desarrollar nuevas políticas públicas en el mediano plazo⁹.
13. El Banco de Costa Rica tiene más de 148 años de trayectoria, y se ha convertido en un pilar de estabilidad, inclusión y confianza, con reportes de indicadores de morosidad y captación consistentes y una operación normal; su venta desanclaría un punto de referencia del sistema financiero nacional y alteraría el equilibrio entre banca pública y privada que ha beneficiado históricamente a Costa Rica¹⁰.
14. La retórica que justifica la venta por “prevención de quiebra” o por supuestos “malos manejos” ha sido refutada por la administración del propio banco, mediante comunicaciones formales que subrayan resultados, suficiencia patrimonial y gestión prudencial. Lo anterior no hace más que afectar la confianza pública e internacional y la reputación de una institución sistémicamente sostenible¹¹.

7. Gutiérrez Wa-Chong, T. (2022, 13 de setiembre). ¿Venta del BCR es un buen negocio? Estos son los pros y los contra, según expertos. *La República*. <https://www.larepublica.net/noticia/venta-del-bcr-es-un-buen-negocio-estos-son-los-pros-y-los-contra-segun-expertos>

8. Gutiérrez Wa-Chong, T. (2022, 13 de setiembre). ¿Venta del BCR es un buen negocio? Estos son los pros y los contra, según expertos. *La República*. <https://www.larepublica.net/noticia/venta-del-bcr-es-un-buen-negocio-estos-son-los-pros-y-los-contra-segun-expertos>

9. Sandí, R. (2026, 10 de febrero). ¿Vender el BCR?: Experto explica pros y contras de la venta y hace llamativa comparación. *La Teja*. <https://www.lateja.cr/finanzas-y-tecnologia/venta-del-bcr-economista-explica-lo-bueno-y-lo/LPF3AOZYDFAM7MNTTMCXEVU-JGU/story/>

10. Granados, G. (2026, 7 de febrero). BCR refuta argumento de Laura Fernández para su venta y defiende estado del banco. *El Observador Costa Rica*. <https://observador.cr/bcr-refuta-argumento-de-laura-fernandez-para-su-venta-y-defiende-estado-del-banco/>

11. Granados, G. (2026, 7 de febrero). BCR refuta argumento de Laura Fernández para su venta y defiende estado del banco. *El Observador Costa Rica*. <https://observador.cr/bcr-refuta-argumento-de-laura-fernandez-para-su-venta-y-defiende-estado-del-banco/>



15. Existen preocupaciones fundadas, planteadas por diversos agentes sociales y sectores técnicos, en torno a los riesgos y las eventuales consecuencias que podría implicar la venta del Banco de Costa Rica, particularmente en lo relativo a sus posibles impactos sobre la estabilidad económica, la competencia en el sistema financiero y el papel estratégico de la banca pública como instrumento de desarrollo. Tales advertencias resaltan la importancia de valorar integralmente los efectos de una decisión de esta naturaleza, en consideración no solo de criterios financieros inmediatos, sino también de sus implicaciones sociales y de política pública. En defensa del interés público, se manifiesta la oposición a toda medida dirigida a su venta o privatización.

ACUERDA

1. Reafirmar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con los principios de planificación, transparencia y de rendición de cuentas dispuestos en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.
2. Manifiestar la oposición firme a la venta del Banco de Costa Rica, por carecer de fundamentación técnica y por los riesgos económicos, sociales y laborales identificados para el país.
3. Reafirmar el valor estratégico de la banca pública para el desarrollo nacional, la estabilidad macrofinanciera y la protección del Estado social de derecho, e instar a fortalecer su gobierno corporativo, transparencia y mecanismos de rendición de cuentas como alternativa superior a su privatización.
4. Solicitar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo a suspender cualquier trámite o iniciativa dirigida a vender y privatizar el Banco de Costa Rica hasta contar con estudios independientes y participativos que valoren escenarios, costos de transición, impactos en competencia, empleo, acceso al crédito, estabilidad del sistema y sostenibilidad del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, con metodologías y supuestos públicos y auditables.
5. Poner a disposición del país los conocimientos científicos y personas expertas de la Universidad de Costa Rica, para contribuir en el análisis de dicha problemática.
6. Publicar este pronunciamiento en los medios institucionales.

ACUERDO FIRME.

Dr. Keilor Rojas Jiménez
Director
Consejo Universitario